

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

70549 *Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se anuncia licitación, para la contratación de la restauración del conjunto escultórico del trasaltar de la Iglesia Catedral de Santa María de Burgos. Cofinanciado por "Fondos Feder".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: Avenida Nuestra Señora de Prado, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Valladolid 47071.
 - 4) Teléfono: 983 41 06 57 983 41 10 39.
 - 5) Telefax: 983 41 10 50.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.culturayturismo@jcy.l.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratacion.jcy.l.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: A2018/000412.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Restauración del Conjunto escultórico del trasaltar de la Iglesia Catedral de Santa María de Burgos. Cofinanciado por fondos "Feder".
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Según pliego de prescripciones técnicas.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 28 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92522200-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
 - c) Subasta electrónica: No procede.
 - d) Criterios de adjudicación: - Ampliación del alcance de la propuesta técnica: hasta 4 puntos .- Ampliación del alcance de la propuesta sobre el objeto a intervenir: hasta 4 puntos .- Mejoras en documentación o difusión de la intervención: hasta 1 punto .- Mejoras en Seguridad y Salud y custodia: hasta 1 punto .- Mejoras en mantenimiento y conservación: hasta 1 punto .-

Ampliación del equipo: hasta 4 puntos .- Racionalización o mejora de la infraestructuras y Medios auxiliares: hasta 4 puntos . Oferta económica: hasta 20 puntos .- Ampliación del plazo de garantía: hasta 6 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 1.080.106,59 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 1.080.106,59 euros, (Iva: 21 %). Importe total: 1.306.928,97 euros - Los datos de la adjudicación serán publicados en la lista pública prevista en el art. 115, apartado 2, del Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): Cinco por ciento del importe de la adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Se acreditará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, 63, 64, 74 y 75 del TRLCSP por uno de los siguientes medios: 1.- Cifra anual de negocios en los últimos tres años, por un importe acumulado no inferior al presupuesto del contrato (1.306.928,97 euros). 2.- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe no inferior al presupuesto del presente contrato (1.306.928,97 euros). Este seguro cubrirá los posibles riesgos de daños personales y materiales en el ejercicio de la profesión y deberá estar vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas. O en su caso, Compromiso Vinculante de suscripción de este seguro, condicionado a que su oferta sea propuesta como adjudicataria, debiendo presentar la póliza debidamente suscrita a requerimiento del órgano de contratación. El adjudicatario deberá mantener en vigor la póliza del seguro durante todo el período de ejecución del contrato. Si el licitador fuere persona jurídica, la entidad habrá de ser la tomadora del seguro.
 - Solvencia técnica o profesional: Se acreditará, conforme a lo establecido en los artículos 62, 63, 64, 74 y 78 del TRLCSP. Se acreditará por la concurrencia de los siguientes medios: 1.-Relación de los principales servicios realizados, en el ámbito objeto del contrato, en los últimos cinco años, por un importe total acumulado de (653.464,48 euros), que incluya importes, fechas y destinatario público o privado. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El adjudicatario deberá acreditar como ejecutado, durante el año de mayor ejecución del período citado, un importe igual o superior a 130.692,90 euros. 2.- Adscripción a la ejecución del contrato de los siguientes medios personales suficientes (Equipo Mínimo), conforme a lo dispuesto en el artº 78 e) del TRLCSP.
 - c) Otros requisitos específicos: No.
 - d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 2 de enero de 2018 a las 14:00 horas.
 - b) Modalidad de presentación: 3 sobres.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: La documentación para poder participar en la licitación del presente contrato habrá de presentarse en la Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Cultura y Turismo (Registro General).
 - En las oficinas de Correos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 145.1 del TRLCSP y artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La forma de envío por Correo se ajustará a lo establecido en la Cláusula 10ª del régimen jurídico y anexos.
 - Así mismo, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, no se admitirá ninguna proposición recibida una vez transcurridos diez días naturales desde la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio de licitación. - Si el último día de presentación de ofertas fuese sábado no festivo, el plazo se ampliará al siguiente día hábil.
 - 2) Domicilio: Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n,
 - 3) Localidad y código postal: Valladolid 47071.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variantes: Si.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el acto de apertura pública de proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: -Sobre Número 2: Criterios no evaluables mediante fórmulas. - Sobre Número 3: Oferta Económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas.
 - b) Dirección: Sala de Juntas Monasterio Nuestra Señora de Prado. Avenida Monasterio Ntra. Sra. de Prado, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Valladolid – 47071.
 - d) Fecha y hora: -Sobre Número 2: 12 de enero de 2018 a las 10:00 horas - Sobre Número 3: El lugar, día y hora de este acto se comunicará a los licitadores con al menos dos días de antelación a través del "Perfil de Contratante" de la página web institucional de la Junta de Castilla y León, <http://www.contratacion.jcyl.es>. Esta publicación se complementará con la remisión de un aviso a través del número de fax facilitado por los licitadores al que hace referencia la cláusula 10ª del pliego de cláusulas, si bien si no se indica dicho número o intentada la notificación por este medio el resultado fuese negativo, los licitadores se entenderán emplazados por la publicación en el perfil de contratante.
10. Gastos de publicidad: Los gastos derivados de la publicación de este anuncio en los boletines oficiales y demás gastos de difusión, serán por cuenta del adjudicatario con el límite máximo de 3.600,00 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20/11/2017.

12. Otras informaciones: Será de aplicación al presente contrato el contenido del artículo 228.bis del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público relativo a la comprobación de pagos a subcontratistas o suministradores.

Valladolid, 20 de noviembre de 2017.- El Director General de Patrimonio Cultural, Enrique Saiz Martín.

ID: A170086427-1